



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Causante	Luis Pastor Torres Daza
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00181 00
Asunto	Rechaza incidente de regulación de honorarios
Fecha de la providencia	Junio veintiocho (28) de dos mil dieciséis (2016)

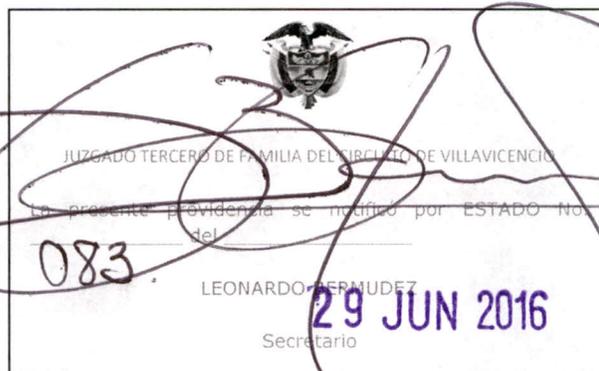
De acuerdo al escrito precedente, este despacho dispone:

Rechazar el incidente de regulación de honorarios de abogado, presentado por Luisa Fernanda Torres Torres, por cuanto el artículo 76 inciso 2º del Código General del Proceso faculta al apoderado que se le haya revocado el poder que se le regulen sus honorarios profesionales mediante incidente, no correspondiéndole a la mandataria (Luisa Fernanda) solicitar dicha regulación.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE

La Jueza,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ



(3)